

ORD.: N° 3156/2019.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N°
MU263T0003528

MAT.: Responde solicitud de acceso a la
información.

RECOLETA, 11 de octubre de 2019

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: LORENA ARAYA AMAYA – Censurado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 27 de agosto de 2019, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Deseamos solicitar al Departamento de Salud, lo siguiente: 1) El listado de funcionarios adscritos a Salud, que reciben asignaciones vía artículo 45. 2) Considerar para esta solicitud, el periodo de enero a julio del año presente. 3) Especificar; Lugar de desempeño, Actividades que realizan y montos de cada uno. 4) Junto con lo anterior, requerimos el acuerdo que establece dichos artículos"

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo informado por el Departamento de Salud Municipal, se remiten los siguientes antecedentes:

1. Archivo PDF con el detalle del listado de funcionarios de salud que reciben asignaciones vía art. 45 dentro del periodo enero a julio del presente año con la especificación del lugar de desempeño y el cargo.
2. Se remite copia de Acuerdo N°07.2019 por medio del cual el Concejo aprueba pago de asignación; Decreto Exento N°1614 y Decreto Exento 324.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.



**GIANNINA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

GRL/hca/lrg